PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

CONTRATO N° 07/2021
CONTRATO DE PROVISION E INSTALACION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS

Entre la **Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA)**, domiciliada en 14 de Mayo esq. Avda. República, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **SENADOR JUAN EUDES AFARA**, con Cédula de Identidad N° 652.236, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el Señor **JUAN CARLOS A. BUEY PARODI (COMPAÑÍA PARAGUAYA DE RULEMANES Y RESPUESTO S.A.)** con C.I. Nº 1.876.976, domiciliada en Avenida Eusebio Ayala esquina Pariri, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR/CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "PROVISION E INSTALACION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
PROVISION E INSTALACION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) La oferta del Proveedor;
d) Los datos consignados en el SICP;
e) La adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 396.714.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2021, convocado por la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA). La adjudicación fue realizada según acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación de fecha 30 de Agosto del 2021.

CONGRESO NACIONAL
COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Juan Carlos A. Buey Parodi
Cía. Paraguaya de Rulemanes
y Repuestos S.A.
Gerente General

Scanned by TapScanner

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	COMPAÑIA PARAGUAYA DE RULEMANES Y REPUESTOS S.A.	
						Precio Unitario	Precio Total
1	25172504-002	Cubiertas Radiales medida 255/70/R16 de 6 telas o superior, rango de carga 111 o superior, rango de velocidad "T" o superior.	UNIDAD	4	EVENTO	820.000	3.280.000
2	25172504-002	Cubiertas Radiales medida 235/70/R16 de 6 telas o superior, rango de carga 111 o superior, rango de velocidad "T" o superior.	UNIDAD	4	EVENTO	720.000	2.880.000
					PRECIO TOTAL		**6.160.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes Gs. 6.160.000 (guaraníes seis millones ciento sesenta mil).
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección General de la CONADERNA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato,

CONGRESO NACIONAL · COMISIÓN NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES · PRESIDENCIA

Juan Carlos A. Buey Parodi
Cia. Paraguaya de Rulemanes
y Repuestos S.A.
Gerente General

Scanned by TapScanner